3 de julio de 2006

VI LEGISLATURA



Serie B

Actos de Control

N.º 264

SUMARIO

Д

RESOLUCIONES

6L/RP-0011. Resolución sobre iniciativas pendientes al finalizar el período ordinario de sesiones febrero-junio 2006. Presidencia.

4824

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0145, 6L/POP-0147, 6L/POP-0149, 6L/POP-0151, 6L/POP-0174, 6L/POP-0175, 6L/POP-0176, 6L/POP-0182, 6L/POP-0183, 6L/POP-0184, 6L/POP-0185, 6L/POP-0192, 6L/POP-0193, 6L/POP-0195, 6L/POP-0196, 6L/POP-0218, 6L/POP-0219, 6L/POP-0221, 6L/POP-0222, 6L/POP-0223, 6L/POP-0228, 6L/POP-0229, 6L/POP-0234, 6L/POP-0235, 6L/POP-0236, 6L/POP-0237, 6L/POP-0238, 6L/POP-0239. Los expedientes de las iniciativas relacionadas, por Resolución de la Presidencia, quedan transformados en preguntas con respuesta escrita.

4824

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

6L/PE-0669. (POP-0145). Pregunta de respuesta escrita relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que repiten curso. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4838

6L/PE-0670. (POP-0147). Pregunta con respuesta escrita relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que cursan asignaturas pendientes del curso anterior. María Inmaculada Ortega Martínez -Grupo Parlamentario Socialista.

4839

6L/PE-0671. (POP-0149). Pregunta con respuesta escrita relativa a

si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que estudian idioma en secundaria dentro del plan de colaboración con la Escuela de Idiomas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4840

6L/PE-0672. (POP-0151). Pregunta con respuesta escrita relativa a si se financian con cargo al programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, cuando a mitad del proceso (que debe durar cuatro años) las editoriales cambian los libros. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4840

6L/PE-0673. (POP-0174). Pregunta con respuesta escrita relativa a quién está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4841

6L/PE-0674. (POP-0175). Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué casos está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4841

6L/PE-0675. (POP-0176). Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son las razones por las que se va a aumentar una unidad de educación infantil en el Colegio Público Milenario de la Lengua de Logroño para el curso 2006-2007. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4842

6L/PE-0676. (POP-0182). Pregunta con respuesta escrita relativa a si sabe el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, qué cantidad de dinero destinó el Gobierno de La Rioja en el año 2005 a la reparación y mejora de las redes de abastecimiento al municipio de Torrecilla en Cameros. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4842

6L/PE-0677. (POP-0183). Pregunta con respuesta escrita relativa a si sabe el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, qué cantidad de dinero destinó el Gobierno de La Rioja en el año 2005 a la reparación y mejora de las redes de abastecimiento al municipio de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4843

6L/PE-0678. (POP-0184). Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, que el trato recibido por los municipios de Torrecilla en Cameros y Alfaro es equitativo. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4844

6L/PE-0679. (POP-0185). Pregunta con respuesta escrita relativa a si prevé el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes alguna inversión, para la mejora de redes de saneamiento para el municipio de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista

4844

6L/PE-0680. (POP-0192). Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se negó, por orden del Gobierno de La Rioja, la entrada a la secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería el día 16 de marzo de 2006 a los Diputados D. Francisco Martínez-Aldama y D.ª Inmaculada Ortega Martínez. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4845

6L/PE-0681. (POP-0193). Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se negó, por orden del Gobierno de La Rioja, la entrada al registro público de la secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería el día 16 de marzo de 2006 a los Diputados D. Francisco Martínez-Aldama y D.ª Inmaculada Ortega Martínez. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4845

6L/PE-0682. (POP-0195). Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se negó la directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, por orden del Gobierno de La Rioja, a registrar en la secretaría un oficio y una carta dirigida a la misma el día 20 de marzo de 2006 por D. Francisco Martínez-Aldama, cuando dicho registro es público. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4846

6L/PE-0683. (POP-0196). Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, por orden del Gobierno de La Rioja, negarse a registrar en la secretaría un oficio y una carta dirigida a la misma el día 20 de marzo de 2006 por D. Francisco Martínez-Aldama, siendo dicho registro público. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4847

6L/PE-0684. (POP-0218). Pregunta con respuesta escrita relativa a si en la fecha que se formula esta pregunta, está vacante el puesto de Jefe de Área de Gestión Clínica de Diagnóstico por la imagen del Complejo hospitalario S. Millán-San Pedro. María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

4847

6L/PE-0685. (POP-0219). Pregunta con respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el coste de los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4848

6L/PE-0686. (POP-0221). Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el sistema de autorización del gasto que tiene el Gobierno de La Rioja, sobre los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4848

6L/PE-0687. (POP-0222). Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el sistema de control del gasto que tiene el Gobierno de La Rioja, sobre los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4849

6L/PE-0688. (POP-0223). Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es adecuada la respuesta que ha enviado al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el suplemento especial de juventud "Ser joven en La Rioja", el 23 de marzo de 2006. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4850

6L/PE-0689. (POP-0228). Pregunta con respuesta escrita relativa a si autoriza el Gobierno de La Rioja la publicación de suplementos especiales en medios de comunicación escritos de ámbito regional con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, sin conocer previamente a qué partida presupuestaria se van a imputar. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4850

6L/PE-0690. (POP-0229). Pregunta con respuesta escrita relativa a si autoriza el Gobierno de La Rioja la publicación de suplementos

especiales en medios de comunicación escritos de ámbito regional con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, sin saber previamente lo que van a costar. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4851

6L/PE-0691. (POP-0234). Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué motivo el Gobierno de La Rioja y su Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales no han acudido a las dos reuniones celebradas en Barcelona y Córdoba, por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, como paso previo a la entrada en vigor de la futura Ley de Autonomía Personal, para poner en marcha el futuro Sistema Nacional de Dependencia. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4851

6L/PE-0692. (POP-0235). Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene la Sra. Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales personal en el que pueda delegar la asistencia a las convocatorias realizadas por el Estado en las materias comprendidas en Servicios Sociales y en particular en el Área de Dependencia. Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4852

6L/PE-0693. (POP-0236). Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la atención a los pacientes del centro El Sol de enfermos de Alzheimer. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4853

6L/PE-0694. (POP-0237). Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que hay personal suficiente en el centro El Sol de enfermos de Alzheimer, para atender con calidad a los enfermos. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4853

6L/PE-0695. (POP-0238). Pregunta con respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja las reivindicaciones de los familiares del centro El Sol de enfermos de Alzheimer. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4854

6L/PE-0696. (POP-0239). Pregunta con respuesta escrita relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a atender las reivindicaciones de los familiares del centro El Sol de enfermos de Alzheimer. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4854

RESOLUCIONES

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/RP-0011.

Autor: Presidencia.

1.1. Resolución sobre iniciativas pendientes al finalizar el período ordinario de sesiones febrerojunio 2006.

RESOLUCIÓN:

La Presidencia, considerando que con fecha 30 de junio de 2006 ha finalizado el período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de febrero-junio de 2006 y en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, resuelve:

- 1.º Tramitar las preguntas orales en Pleno pendientes al finalizar el período ordinario de sesiones como preguntas con respuesta escrita.
- 2.º Tramitar las interpelaciones pendientes al finalizar el período ordinario de sesiones como preguntas con respuesta escrita, salvo que el Diputado o Grupo Parlamentario interpelante manifieste, en el plazo de 15 días hábiles, su voluntad de mantener la interpelación para el siguiente período ordinario.
- 3.º Iniciar la tramitación de las preguntas con respuesta por escrito transformadas de preguntas orales en Pleno, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el art. 146 del vigente Reglamento.

- 4.º Si el Diputado o el Grupo Parlamentario no manifiesta dentro del plazo reglamentario su voluntad de mantener la interpelación, iniciar la tramitación de las preguntas con respuesta por escrito transformadas de interpelaciones, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse antes del inicio del siguiente período de sesiones, 1 de septiembre de 2006.
- 5.º Que por los Servicios de la Cámara se proceda a la ejecución de los trámites correspondientes para su traslado al Gobierno de La Rioja, a los interesados y al Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0145 -0608150-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que repiten curso.

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0669.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0147 -0608152-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que cursan asignaturas pendientes del curso anterior.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0670.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0149 -0608154-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que estudian idioma en secundaria dentro del plan de colaboración con la Escuela de Idiomas.

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0671.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0151 -0608156-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si se financian con cargo al programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, cuando a mitad del proceso (que debe durar cuatro años) las editoriales cambian los libros.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0672.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0174 -0608448-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.5. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a quién está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería.

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0673.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0175 -0608449-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a en qué casos está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0674.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0176 -0608499-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.7. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las razones por las que se va a aumentar una unidad de educación infantil en el Colegio Público Milenario de la Lengua de Logroño para el curso 2006-2007.

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0675.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0182 -0608600-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.8. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, qué cantidad de dinero destinó el Gobierno de La Rioja en el año 2005 a la reparación y mejora de las redes de abastecimiento al municipio de Torrecilla en Cameros.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0676.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0183 -0608601-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.9. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si sabe el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, qué cantidad de dinero destinó el Gobierno de La Rioja en el año 2005 a la reparación y mejora de las redes de abastecimiento al municipio de Alfaro.

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0677.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0184 -0608602-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.10. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si cree el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, que el trato recibido por los municipios de Torrecilla en Cameros y Alfaro es equitativo.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0678.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0185 -0608603-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.11. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si prevé el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes alguna inversión, para la mejora de redes de saneamiento para el municipio de Alfaro.

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0679.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0192 -0608619-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.12. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué se negó, por orden del Gobierno de La Rioja, la entrada a la secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería el día 16 de marzo de 2006 a los Diputados D. Francisco Martínez-Aldama y D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0680.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0193 -0608620-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.13. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué se negó, por orden del Gobierno de La Rioja, la entrada al registro público de la secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería el día 16 de marzo de 2006 a los Diputados D. Francisco Martínez-Aldama y D.ª Inmaculada Ortega

Martínez.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0681.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0195 -0608622-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.14. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué se negó la directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, por orden del Gobierno de La Rioja, a registrar en la secretaría un

oficio y una carta dirigida a la misma el día 20 de marzo de 2006 por D. Francisco Martínez-Aldama, cuando dicho registro es público.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0682.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0196 -0608623-

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.15. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si puede la Directora de la Escuela Universita-

ria de Enfermería, por orden del Gobierno de La Rioja, negarse a registrar en la secretaría un oficio y una carta dirigida a la misma el día 20 de marzo de 2006 por D. Francisco Martínez-Aldama, siendo dicho registro público.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0683.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0218 -0608832-

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

2.16. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si en la fecha que se formula esta pregunta, está vacante el puesto de Jefe de Área de Gestión Clínica de Diagnóstico por la imagen del Complejo hospitalario S. Millán-San Pedro.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0684.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0219 -0608847-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.17. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el coste de los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0685.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0221 -0608849-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.18. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el sistema de autorización del gasto que tiene el Gobierno de La Rioja, sobre los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0686.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0222 -0608850-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.19. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el sistema de control del gasto que tiene el Gobierno de La Rioja, sobre los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0687.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

Expte.: 6L/POP-0223 -0608851-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.20. Pregunta de respuesta oral en Pleno rela-

tiva a si considera el Gobierno de La Rioja que es adecuada la respuesta que ha enviado al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el suplemento especial de juventud "Ser joven en La Rioja", el 23 de marzo de 2006.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0688.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0228 -0608878-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

2.21. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si autoriza el Gobierno de La Rioja la publicación de suplementos especiales en medios de comunicación escritos de ámbito regional con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, sin conocer previamente a qué partida presupuestaria se van a imputar.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0689.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0229 -0608879-

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parla-

mentario Socialista.

2.22. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si autoriza el Gobierno de La Rioja la publicación de suplementos especiales en medios de comunicación escritos de ámbito regional con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, sin saber previamente lo que van a costar.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0690.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0234 -0609206-

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

2.23. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a por qué motivo el Gobierno de La Rioja y su Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales no han acudido a las dos reuniones celebradas en Barcelona y Córdoba, por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, como paso previo a la entrada en vigor de la futura Ley de Autonomía Personal, para poner en marcha el futuro Sistema Nacional de Dependencia.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0691.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0235 -0609207-

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

2.24. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene la Sra. Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales personal en el que pueda delegar la asistencia a las convocatorias realizadas por el Estado en las materias comprendidas en Servicios Sociales y en particular en el Área de Dependencia.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0692.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0236 -0609215-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.25. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la atención a los pacientes del centro El Sol de enfermos de Alzheimer.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0693.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0237 -0609217-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.26. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que hay personal suficiente en el centro El Sol de enfermos de Alzheimer, para atender con calidad a los enfermos.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0694.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0238 -0609218-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.27. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja las reivindicaciones de los familiares del centro El Sol de enfermos de Alzheimer.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0695.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/POP-0239 -0609219-

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.28. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a atender las reivindicaciones de los familiares del centro El Sol de enfermos de Alzheimer.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia de iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario, esta Presidencia resuelve:

- 1.º Tramitar la iniciativa de referencia como pregunta de respuesta por escrito con número de expediente 6L/PE-0696.
- 2.º Trasladar la presente Resolución al Gobierno de La Rioja, al interesado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0669.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que repiten curso.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0145, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0670.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que cursan asignaturas pendientes del curso anterior.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0147, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0671.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a si están garantizados dentro del programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, para los alumnos que estudian idioma en secundaria dentro del plan de colaboración con la Escuela de Idiomas.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0149, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0672.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.4. Pregunta con respuesta escrita relativa a si se financian con cargo al programa de gratuidad de libros de texto los libros de texto, cuando a mitad del proceso (que debe durar cuatro años) las editoriales cambian los libros.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0151, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos

plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0673.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Pregunta con respuesta escrita relativa a quién está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0174, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0674.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué casos está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre inicia-

tivas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0175, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0675.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.7. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuáles son las razones por las que se va a aumentar

una unidad de educación infantil en el Colegio Público Milenario de la Lengua de Logroño para el curso 2006-2007.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0176, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0676.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.8. Pregunta con respuesta escrita relativa a si sabe el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, qué cantidad de dinero destinó el Gobierno de La Rioja en el año 2005 a la reparación y mejora de las redes de abastecimiento al municipio de Torrecilla en Cameros.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0182, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0677.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.9. Pregunta con respuesta escrita relativa a si sabe el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, qué cantidad de dinero destinó el Gobierno de La Rioja en el año 2005 a la reparación y mejora de las redes de abastecimiento al municipio de Alfaro.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0183, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0678.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.10. Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, que el trato recibido por los municipios de Torrecilla en Cameros y Alfaro es equitativo.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0184, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0679.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista

4.11. Pregunta con respuesta escrita relativa a si prevé el señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes alguna inversión, para la mejora de redes de saneamiento para el municipio de Alfaro.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0185, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0680.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.12. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se negó, por orden del Gobierno de La Rioja, la entrada a la secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería el día 16 de marzo de 2006 a los Diputados D. Francisco Martínez-Aldama y D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0192, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0681.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.13. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se negó, por orden del Gobierno de La Rioja, la entrada al registro público de la secretaría de la Escuela Universitaria de Enfermería el día 16 de marzo de 2006 a los Diputados D. Francisco Martínez-Aldama y D.ª Inmaculada Ortega Martínez.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0193, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0682.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.14. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué se negó la directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, por orden del Gobierno de La Rioja, a registrar en la secretaría un oficio y una carta dirigida a la misma el día 20 de marzo de 2006 por D. Francisco Martínez-Aldama, cuando dicho registro es público.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0195, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0683.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.15. Pregunta con respuesta escrita relativa a si puede la Directora de la Escuela Universitaria de Enfermería, por orden del Gobierno de La Rioja, negarse a registrar en la secretaría un oficio y una carta dirigida a la misma el día 20 de marzo de 2006 por D. Francisco Martínez-Aldama, siendo dicho registro público.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0196, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0684.

Autor: María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista

4.16. Pregunta con respuesta escrita relativa a si en la fecha que se formula esta pregunta, está vacante el puesto de Jefe de Área de Gestión Clínica de Diagnóstico por la imagen del Complejo hospitalario S. Millán-San Pedro.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0218, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0685.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.17. Pregunta con respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja el coste de los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre inicia-

tivas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0219, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0686.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.18. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el sistema de autorización del gasto que

tiene el Gobierno de La Rioja, sobre los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0221, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0687.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.19. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el sistema de control del gasto que tiene el Gobierno de La Rioja, sobre los suplementos especiales que con cargo a los presupuestos generales de La Rioja aparecen en medios de comunicación escritos de ámbito regional.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0222, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0688.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.20. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que es adecuada la respuesta que ha enviado al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el suplemento especial de juventud "Ser joven en La Rioja", el 23 de marzo de 2006.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0223, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0689.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.21. Pregunta con respuesta escrita relativa a si autoriza el Gobierno de La Rioja la publicación de suplementos especiales en medios de comunicación escritos de ámbito regional con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, sin conocer previamente a qué partida presupuestaria se van a imputar.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0228, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y

por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0690.

Autor: Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista.

4.22. Pregunta con respuesta escrita relativa a si autoriza el Gobierno de La Rioja la publicación de suplementos especiales en medios de comunicación escritos de ámbito regional con cargo a los presupuestos generales de La Rioja, sin saber previamente lo que van a costar.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0229, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0691.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.23. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué motivo el Gobierno de La Rioja y su Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales no han acudido a las dos reuniones celebradas en Barcelona y Córdoba, por parte del Estado y las Comunidades Autónomas, como paso previo a la entrada en vigor de la futura Ley de Autonomía

Personal, para poner en marcha el futuro Sistema Nacional de Dependencia.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0234, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0692.

Autor: Gustavo Domingo Gauthier Alfaro - Grupo Parlamentario Socialista.

4.24. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene la Sra. Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales personal en el que pueda delegar la asistencia a las convocatorias realizadas por el Estado en las materias comprendidas en Servicios Sociales y en particular en el Área de Dependencia.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0235, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0693.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.25. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la valoración que hace el Gobierno de La Rioja de la atención a los pacientes del centro El Sol de enfermos de Alzheimer.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0236, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0694.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.26. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que hay personal suficiente en el centro El Sol de enfermos de Alzheimer, para atender con calidad a los enfermos.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0237, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0695.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.27. Pregunta con respuesta escrita relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja las reivindicaciones de los familiares del centro El Sol de enfermos de Alzheimer.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones.

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0238, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Regla-

mento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Presidencia con fecha 30 de junio de 2006, en uso de la facultad que le atribuye el Reglamento del Parlamento, adopta sobre el asunto de referencia la Resolución que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 6L/PE-0696.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

4.28. Pregunta con respuesta escrita relativa a si está dispuesto el Gobierno de La Rioja a atender las reivindicaciones de los familiares del centro El Sol de enfermos de Alzheimer.

RESOLUCIÓN:

Vista Resolución de esta Presidencia sobre iniciativas pendientes al finalizar el presente período ordinario de sesiones

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA 3 de julio de 2006

Esta Presidencia resuelve:

Iniciar la tramitación de la iniciativa de referencia por transformación de la pregunta oral en Pleno, con núm. de expediente 6L/POP-0239, teniendo en cuenta que la contestación ha de realizarse en los mismos plazos previstos en el artículo 146 del vigente Reglamento, dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición del Gobierno y por acuerdo de la Mesa hasta 8 días más.

De la presente Resolución se dará traslado al Gobierno de La Rioja, al autor de la iniciativa y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de junio de 2006. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre	
Dirección	
Teléfono	Ciudad
Código Postal	Provincia
Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlament	o de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
a.	de de 20
	Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletin Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.